Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 9558

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.847.-

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.847, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 2073/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. VICENTE PEREZ y la SRA. PATROCINIA PEREIRA, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el LIC. RAUL MORINIGO, representante de la Dirección Administrativa, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 4 de noviembre de 2022 y de culminación 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas "*15) RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el comité de Evaluación de ofertas, sugiere y recomienda DECLARAR DESIERTO el lotes 1 conforme al Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03, y adjudicar a los lotes 2 y 3 a la empresa IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A.*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5250/2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, por la suma de Gs. 63.135.000. (guaraníes, sesenta y tres millones, ciento treinta y cinco mil) para el presente ejercicio fiscal, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023-2024.

...//

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2558

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.847.-

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.847.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 998/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.847, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA: IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A.		
LOTES	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	1-2	GS.758.400.000
3	1-2	GS.379.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO:		GS.1.137.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INLCLUIDO): GUARANIES, MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS MIL.		

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2558

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.847.-

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Hoja 5 de 5.-

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO el lote 1 conforme al Art. 30 inc b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° DISPONER que el HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES y el PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE, sean las encargadas de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5° ESTABLECER que el Contrato se suscriba por el Titular del HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES y el PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. El saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023-2024.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
24 NOV. 2022 HORA: 17:29
N158495/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IB